



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a garantizar la inclusión digital en el programa de transición a la televisión digital terrestre, suscrito por el diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de Enero de 2015.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

El diputado proponente dice que el Estado mexicano hoy reconoce plenamente que las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones son insumos de la mayor importancia para el desarrollo nacional, por lo cual deberá garantizar su acceso como lo indica el artículo 6o. de nuestra Carta Magna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Dichos servicios, dice el legislador, son vehículos de desarrollo económico, salud, educación, derechos humanos, y gobierno. Su importancia hoy es equiparable a la de otros tipos de infraestructura básica como calles, carreteras y electricidad. Su uso es, cada vez más, tanto estratégico como de primera necesidad.

Así se reconoce también en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que enumera a lo largo de su redacción diversas acciones tendientes a democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, así como la importancia de aumentar el número de usuarios de internet sobre todo entre la población de escasos recursos.

El legislador menciona que el estudio Hábitos de los Usuarios de Internet en México, realizado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), estimó que en diciembre de 2013 el número de internautas en el país llegó apenas a 51.2 millones de personas, aún menos de la mitad de los mexicanos.

Es por ello que entre 2013 y 2014 se completó el histórico proceso de reforma en materia de telecomunicaciones, donde se regula el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre, el cual consiste en la finalización de la transmisión de señales audiovisuales radiodifundidas en formato analógico, a favor de las que se difunden en formato digital, lo que significa un uso mucho más eficiente del espectro radioeléctrico.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

El plazo que se fijó tanto en el transitorio quinto del decreto de reforma constitucional, como en el décimo noveno del decreto de reforma a la legislación secundaria, culmina el 31 de diciembre de 2015, condicionando la terminación de las señales analógicas a un nivel de penetración de los equipos receptores y decodificadores de señal digital del 90 por ciento de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Por ello, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su Subsecretaría de Comunicaciones publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2014 su Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre que define el calendario, estrategias, y autoridades responsables para la puesta en marcha del proceso para el apagón analógico y en el que se dice lo siguiente:

“Estrategia 1.3: Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los beneficiarios de equipos receptores.

Líneas de acción:

Asegurar que los equipos receptores que se entreguen a los beneficiarios estén habilitados para acceder a Internet, mediante la utilización de un dispositivo con conectividad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Acordar con los concesionarios de telecomunicaciones programas de cobertura social que consideren condiciones de servicio de conectividad y precios más favorables para la población de escasos recursos.

Desarrollar aplicaciones de educación y productividad en las plataformas operativas de los equipos receptores."

Lo anterior, asegura el proponente, contrasta con lo que obra en los procedimientos que ha realizado hasta la fecha la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el fin de adquirir los televisores digitales que el día de hoy se están entregando a los beneficiarios del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT).

En el Anexo 1 "Proposición Técnica-Especificaciones Técnicas Mínimas" de la convocatoria del procedimiento "Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta número IA-009-000987-N3-2014" están contenidos los siguientes requisitos para 120,000 televisores digitales:

- Tamaño: 23.5 a 24" pulgadas.
- Panel LED 16:9, con resolución 1280x720 (720p). Refrescado de imagen de 60Hz. Ángulo de visión mínimo 176/176 grados. Contraste: 3000/1. Tiempo de respuesta 8.5 ms.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- Construcción externa de plástico resistente color negro
- Pedestal de plástico resistente color negro
- Sintonizador ATSC A/53 (MPEG2/MPEG-4) y NTSC (analógico), así como el formato e video H.264 considerado en ATSC A/72.
- Audio. Potencia de salida: 3W+3W
- Reproducción multimedia compatible con los formatos MP3 y JPEG vía USB
- Suministro de alimentación: AC100°~240V 50/60 Hz
- Bajo Consumo, ahorro energético modo Standby
- Entradas:
 - Un conector hembra de 75 Ohms tipo F, para antena
 - Una interfaz multimedia de alta definición (HDMI) hembra
 - Una entrada para video compuesto A/V
 - Un puerto USB 2.0 tipo A

Accesorios:

- Mando a distancia para controlar las funciones del televisor.

A su vez, en el apartado V.m.1 “Características de los Bienes Objeto de su Propuesta Técnica – A) Especificaciones técnicas” de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009-000987-N73-2014, la Secretaría de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Comunicaciones y Transportes delineó las características que requería para 2'531,289 televisores:

- Tamaño: 23.5"
- Panel LED 16:9, con resolución 1280x720 (720p). Refrescado de imagen de 60Hz. Ángulo de visión mínimo 176/176 grados. Contraste: 3000/1. Tiempo de respuesta 8.5 ms.
- Construcción externa de plástico resistente color negro
- Pedestal de plástico resistente color negro
- Sintonizador ATSC A/53 (MPEG2/MPEG-4) y NTSC (analógico), así como el formato de video H.264 considerado en ATSC A/72.
- Audio. Potencia de salida: 3W+3W
- Reproducción multimedia compatible con los formatos MP3 y JPEG via USB
- Suministro de alimentación: AC100°~240V 50/60 Hz
- Bajo Consumo, ahorro energético modo Standby
- Entradas:
 - Un conector hembra de 75 Ohms tipo F, para antena
 - Una interfaz multimedia de alta definición (HDMI) hembra
 - Un puerto USB 2.0 tipo A, 5V 1A



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- Una entrada para video compuesto A/V
- Otros:
 - Mando a distancia para controlar las funciones del televisor, con baterías incluidas.
 - La caja del televisor deberá contar con “agarradera”.
 - Contar con logotipo institucional en el bisel que deberá ser con fondo opaco, el cual será entregado al licitante ganador.
 - El logotipo en caja deberá ser en color negro.

Derivado de la revisión de las características técnicas de los más de 2.6 millones de equipos que son objeto de las citadas convocatorias, el legislador promovente asevera que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está incumpliendo con el programa que ella misma publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014, ya que más del 20 por ciento de los equipos receptores que se entregarán a las personas de escasos recursos beneficiarias no están habilitadas para acceder a internet ya que no cuentan con ninguna interfaz de conectividad a redes.

Por lo anterior, el diputado Adame propone el siguiente:

“Punto de Acuerdo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar la inclusión digital en el marco del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), al asegurarse de que los equipos receptores que se entreguen a los beneficiarios estén habilitados para acceder a internet, mediante la utilización de un dispositivo con conectividad, como lo establece el programa de trabajo para tal fin publicado el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación."

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Los integrantes de esta Tercera Comisión, coinciden con la preocupación expuesta por el diputado proponente, dado que la inclusión digital,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

así como la transición a la Televisión Digital Terrestre, son pilares fundamentales del progreso económico y social de nuestro país.

TERCERA.- Esta dictaminadora sabe que tanto el proceso de licitación para la adquisición de “Televisores Digitales”, como el “Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre”, fueron elaborados y hechos públicos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tal y como lo señala el diputado proponente.

También se reconoce que en la estrategia 1.3 de dicho programa de trabajo, se establece que se debe “asegurar que los equipos receptores que se entreguen a los beneficiarios estén habilitados para acceder a Internet, mediante la utilización de un dispositivo con conectividad”; sin embargo, se disiente de lo interpretado por el legislador proponente puesto que, de la lectura de la línea de acción anterior, lo que se desprende es que los televisores digitales deben tener la capacidad de conectarse a un dispositivo externo que cuente con conexión a internet, mas no que los televisores deben tener capacidad de conectarse a internet directamente.

CUARTA.- Con el objeto de dilucidar lo expuesto por el diputado proponente, se procedió al análisis de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009-000987-N73-2014 de donde se desprende que en el listado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

características requeridas para las televisiones no se encuentra una entrada o conexión para internet, pero si se dice que a la muestra presentada por los participantes, se le "conectará en el puerto HDMI un dispositivo con conexión a Internet para verificar que funciona la interface HDMI¹", lo que cubre de manera parcial el objetivo de conectividad planteado en el programa de trabajo.

QUINTA.- Aunado a lo anterior, de la revisión del Acta de fallo y dictamen de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000987-N73-2014², se observa que en el análisis técnico para la elección de los ganadores, se revisó que funcionara la interfaz HDMI mediante la conexión de un dispositivo (de 500 mA) con conexión a Internet, así como la reproducción de archivos JPEG y MP3 en el puerto USB; es decir, se confirmó que los televisores que se adquieren tuvieran la capacidad de conectarse a un dispositivo con conexión a internet.

SEXTA.- Los integrantes de esta dictaminadora no pueden pasar por alto que el exhorto propuesto persigue un fin plausible y por lo tanto debe retomarse, por eso

¹ Página 14 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009-000987-N73-2014, disponible en: http://set.gob.mx/fileadmin/TDT/CONVOCATORIA_LPN_ADQUISICION_DE_TELEVISORES_DIGITALES_.pdf

² Disponible en http://set.gob.mx/fileadmin/TDT/ACTA_DE_FALLO_Y_DICTAMEN_N73-2014_-_TELEVISORES_DIGITALES_.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

es que, considerando los argumentos vertidos en este dictamen, se obsequia el exhorto propuesto, aclarando que se debe continuar adquiriendo televisores habilitados para acceder a internet, mediante la dotación de un dispositivo con conectividad.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar la inclusión digital en el marco del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), como lo establece el programa de trabajo para tal fin publicado el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, al asegurarse de que los equipos receptores que se entreguen a los beneficiarios estén habilitados para acceder a internet, mediante la utilización de un dispositivo con conectividad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:


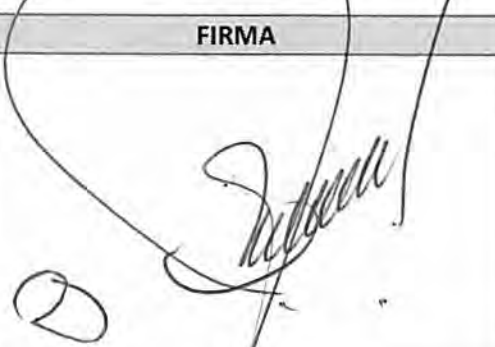
JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	SEN. ARQUIMEDES ORAMAS
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.



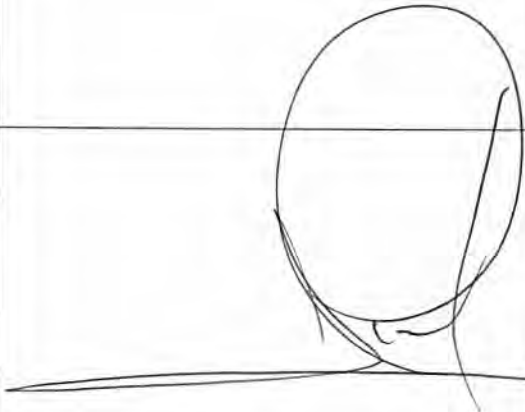


INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A SEGUIR GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), COMO LO ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA TAL FIN PUBLICADO EL 13 DE MAYO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL ASEGURARSE DE QUE LOS EQUIPOS RECEPTORES QUE SE ENTREGUEN A LOS BENEFICIARIOS ESTÉN HABILITADOS PARA ACCEDER A INTERNET, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO CON CONECTIVIDAD.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 13 días del mes de enero del año dos mil quince.